DECRETO ALCALDICIO Nº <u>ZQO</u> / APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE INDICA REQUINOA, 23 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 124 de fecha 22.01.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación del Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut para el traslado del equipo de desgarrapatización municipal, los días 24, 27 y 28 de Enero de 2014, en horario comprendido desde las 08:30 hasta las 17:20 hrs., por un monto total de \$ 60.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que

aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de

suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 22.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut para el traslado del equipo de desgarrapatización municipal, los días 24, 27 y 28 de Enero de 2014, a partir de 08:30 hasta las 17:20 hrs., por un monto total de \$ 60.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MAVS/FOB DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-